

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de junio de 2002.

Autos y Vistos:

Atento a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, devuélvase las actuaciones a la instancia de origen a fin de que la interesada tome intervención y haga valer los derechos que estime corresponder en el juicio con arreglo a lo allí expresado. Agréguese la queja al principal. Notifíquese y remítase. JULIO S. NAZARENO - CARLOS S. FAYT - AUGUSTO CESAR BELLUSCIO - ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI - ANTONIO BOGGIANO - GUSTAVO A. BOSSERT.

ES COPIA